



UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N° 05-2019
16 DE MAYO DEL 2019

ACTA EXTRAORDINARIA N° 05-2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS, DEL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director, Quien Preside
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Licda. Amalia Ruiz Hernández	Académica
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero	Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativa
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico

MIEMBROS AUSENTES

Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
----------------------------	-----------

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTE

Srta. Priscilla Noguera Bonilla

SECRETARIA DE ACTAS

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación orden del día
2. Presentación POA Enero-Junio 2019.
3. PPAA
4. Asuntos Estudiantiles

ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

ACTÍCULO II. PRESENTACIÓN POA ENERO-JUNIO 2019

Manuel Antonio Solano Mayorga cede la palabra a la máster Ana Yancy Vargas Barquero para que realice la presentación del POA enero-junio 2019.

Seguidamente, los miembros del Consejo de Unidad proceden a realizar consultas sobre la presentación del POA enero-junio 2019.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-161-2019**CONSIDERANDO**

1. La revisión y análisis de la I Evaluación enero-junio 2019 del Plan Operativo Anual 2019, realizada por parte de las y los representantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

2. La circular UNA-Apeuna-CIRC-04-2019 con fecha del 06 de mayo 2019, suscrita por el MSc. Juan Miguel Herrera Delgado director del Área de Planificación, mediante la cual remite los lineamientos y la fecha de entrega de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2018.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE EL MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA I EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE DE ENERO-JUNIO DEL AÑO 2019.

2. ACUERDO FIRME.

El máster Daniel Avendaño Leadem ingresa a la 1: 32 p.m.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO III. PPAA

La máster Ligia Hernando Echeverría realiza la presentación de los trámites de PPAA para ser aprobados y gestionados ante la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-157-2019**CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 14 de marzo 2019, suscrita por Roberto Granados Porras, responsable de la actividad denominada Gestión de la calidad del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica. Fase II, de la Escuela de Historia, mediante la cual informa sobre la continuidad de dicha propuesta.

2. La no disponibilidad de jornadas académicas en la Escuela de Ciencias Geográficas, para continuar participando en el proyecto de autoevaluación de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.

3. El oficio UNA-EH-OFIC-130-2019, suscrita por la MSc. Ana Yolanda Zúñiga Arias, directora de la Escuela de Historia, Manuel Antonio Solano Mayorga, director de la Escuela de Ciencias Geográficas y el Lic. Jerry Murillo Mora, director de la División de Educología, mediante el cual remiten al Rector Alberto Salom Echeverría, a la Rectora Adjunta Ana María Hernández Segura y al Vicerrector de Docencia Norman Solórzano Alfaro, la solicitud de apoyo con jornadas académicas para la Escuela de Ciencias Geográficas con el fin de seguir participando en el proyecto de autoevaluación de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.

4. La resolución UNA-VD-OFIC-501-2019 con fecha 25 de abril 2019, suscrita por el Dr. Norman José Solórzano Alfaro Vicerrector de Docencia, mediante la cual aprueba la asignación de recursos laborales para la Escuela de Ciencias Geográficas (10 horas para el II Ciclo 2019).

SE ACUERDA

1. INFORMAR AL DOCTOR NORMAN SOLORZANO ALFARO, VICERRECTOR DE DOCENCIA, QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CONTINUARÁ PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN CÍVICA PARA EL AÑO 2019.

2. INFORMAR AL DOCTOR NORMAN SOLORZANO ALFARO, VICERRECTOR DE DOCENCIA, QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN CÍVICA, CÓDIGO: 0109-19 SE ENCUENTRA SUJETA AL APOYO DE LAS JORNADA ACADÉMICA POR PARTE DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

2. Aprobación Informe de Avance 2018 del proyecto Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-158-2019

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha 15 de mayo 2019, suscrita por la MSc. Lidia Orias Arguedas académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual hace entrega del informe de avance 2018, del proyecto Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio, código: 0434-15, vigencia: 01 enero 2016 al 31 diciembre 2020.

2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría coordinadora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe de avance el cual obtuvo una puntuación del 90 %.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME DE AVANCE 2018 DEL PROYECTO ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, CÓDIGO: 0434-15, VIGENCIA: 01 ENERO 2016 AL 31 DICIEMBRE 2020, VIGENCIA: 01 ENERO 2017 AL 31 DICIEMBRE 2019, PRESENTADO POR LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

2. Aprobación informe de avance 2018 Proyecto Gestionar el acompañamiento en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial por medio del plan regulador cantonal en el cantón de Liberia.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-159-2019

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha 03 de mayo 2019, suscrita por el Dr. Omar Arrieta Chavarría académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual hace entrega del informe de avance 2018, del proyecto Gestionar el acompañamiento en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial por medio del plan regulador cantonal en el cantón de Liberia, código: 0580-17, vigencia: 01 enero 2018 al 30 de junio 2019.

2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría coordinadora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe de avance el cual obtuvo una puntuación del 75 %.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME DE AVANCE 2018 DEL PROYECTO GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR MEDIO DEL PLAN REGULADOR CANTONAL EN EL CANTÓN DE LIBERIA, CÓDIGO: 0580-17, VIGENCIA: 01 ENERO 2018 AL 30 DE JUNIO 2019, PRESENTADO POR EL DOCTOR OMAR ARRIETA CHAVARRÍA.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

4. Aprobación informe de avance 2018 Programa de investigación en Paisaje y Territorio.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-160-2019

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha 06 de mayo 2019, suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual hace entrega del informe de avance 2018, del Programa de investigación en Paisaje y Territorio, código: 0052-14, vigencia: 01 enero 2015 al 31 de diciembre 2019.

2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría coordinadora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe de avance el cual obtuvo una puntuación del 97%.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME DE AVANCE 2018 DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PAISAJE Y TERRITORIO, CÓDIGO: 0052-14, VIGENCIA: 01 ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2019, PRESENTADO POR LA DOCTORA MARILYN ROMERO VARGAS.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

Manuel Antonio Solano Mayorga aclara que el Programa de investigación en Paisaje y Territorio vence en el 2019, pero no se va a gestionar una segunda fase del proyecto pues el Dr. Carlos Morera Beita, se retiró a pesar de que se intentó conversar en varias ocasiones para llegar a un acuerdo.

5. Aprobación del proyecto Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas (Fase II).

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-162-2019

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha 16 de mayo del 2019, suscrita por la MSc. Ligia Hernando Echeverría, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval para la aprobación del proyecto Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas (Fase II), código SIA: 0313-19, vigencia: 01 enero 2020 al 31 de diciembre 2022.

2. Que Manuel Antonio Solano Mayorga director de la Escuela de Ciencias Geográficas, evaluó la nueva propuesta del proyecto Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas (Fase II), código SIA: 0313-19, el cual tuvo un puntaje del 90%.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA NUEVA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA CALIDAD DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS (FASE II), CÓDIGO SIA: 0313-19, VIGENCIA: 01 ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2022.

2. APROBAR LA JORNADA DE LAS ACADÉMICAS LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA Y AMALIA RUIZ HERNANDEZ PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA CALIDAD DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS (FASE II), CÓDIGO SIA: 0313-19.

3. APROBAR EL PRESUPUESTO FORMULADO PARA LOS AÑOS INCLUIDOS EN LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

4. ELEVAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA EL REFRENDO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL PROCESO DE APERTURA DE PPAA.

5. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra. La máster Ligia Hernando Echeverría se excusa por ser la responsable del proyecto.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES

La máster Ligia Hernando Echeverría explica que de parte del Departamento de Registro realizan devolución del acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-383-2018, debido a que solicitan se incluya en la tabla de equivalencias los códigos de las materias de Estudios Generales que han sido equiparadas, además se indique que se autoriza su ingreso a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas en el II ciclo 2019.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-163-2019

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CCU-ECG-018-2017, con fecha del 28 de julio 2017, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para que la estudiante Crizzley Azoifeifa Solano, cédula. 207690762, puede realizar el ingreso a la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por 36 créditos.

2. La solicitud realizada por la estudiante Crizzley Azoifeifa Solano, cédula. 207690762, para el ingreso a la carrera Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.

3. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido

para el ingreso de estudiantes regulares. Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos”

4. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que el estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		
Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del Curso	Créditos
EGH001	Área de Ciencias Sociales	3	EGH001	Área de Ciencias Sociales	3
EGH001	Área de Ciencias Sociales	3	EGH001	Área de Ciencias Sociales	3
EGH003	Área de Filosofía y Letras	3	EGH003	Área de Filosofía y Letras	3
EGH004	Área de Ciencias y Tecnología	3	EGH004	Área de Ciencias y Tecnología	3
MAT001	Matemática General	4	MAT001	Matemática General	4
EIY210	Informática e Introducción a base de datos	3	EIY210	Informática e Introducción a base de datos	3
GEI403	Geoestadística I	3	GEI403	Geoestadística I	3
GEI405	Cartografía I	3	GEI405	Cartografía I	3
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI412	Cartografía Temática	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3
GEJ206	Dibujo técnico	3	COX411	Optativo II	3
GEJ202	Fotointerpretación	3	GEI417	Fotointerpretación	3
GEJ201	Diseño Gráfico y CAD	3	COX421	Optativo III	3

SE ACUERDA:

1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRAFICAS, CON ENFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DE LA ESTUDIANTE CRIZZLEY AZOFEIFA SOLANO, CÉDULA. 207690762, EN EL II CICLO 2019.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

Los miembros del Consejo de Unidad sugieren enviar una carta de invitación al máster Marvin Sánchez Hernández y la máster Xinia Álvarez Carvajal del Departamento de Registro para la próxima sesión del Consejo de Unidad, con el fin de aclarar el procedimiento en cuanto al trámite de reconocimientos y equiparaciones.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS.



MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS

